

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	220567
OBJETO:	Prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte para las licencias del Software de Georreferenciación
CONTRATISTA:	ESRI COLOMBIA SAS
VALOR CONTRATO:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$10.427.884)
PLAZO:	12 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	07/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/09/2023
SUPERVISOR:	OSCAR ENRIQUE GUZMAN SILVA-DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. ESTAD. Y ESTUDIOS FISCALES DIANA ISABELLA GIL GONZALEZ-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron DIANA ISABELLA GIL, OSCAR ENRIQUE GUZMAN SILVA en calidad de SUPERVISORES designados para la ejecución del contrato y ESRI COLOMBIA S.A.S, actuando en calidad de contratista en su propio nombre, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 07 Septiembre 2022.

SUPERVISOR:	OSCAR ENRIQUE GUZMAN SILVA-DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. ESTAD. Y ESTUDIOS FISCALES DIANA ISABELLA GIL GONZALEZ-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC
--------------------	---

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.



ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATISTA:	ESRI COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



115-F.49
V.4